



## MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 24/2018\_ PARA EL EJERCICIO 2018

## 1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 24/2018 del Presupuesto del ejercicio 2018 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	21200	Conservación y Reparación Edificios y otras construcciones Administración general	2.094,68
<b>Total TCA.....</b>				<b>2.094,68</b>

## 2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	62600	Equipo para procesos de información	-1.994,68
	9200	62500	Mobiliario Juzgado de Paz	-100,00
<b>Total TCD.....</b>				<b>-2.094,68</b>

## 3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, El Alcalde, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica

El Alcalde,

FELIPE EJIDO TORMEZ